



Expte. N° 63.082.-

SANTA FE, 09 de junio de 2014.-

VISTO la solicitud de aprobación de cursos de posgrado con validez para la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, y la asignación de sus respectivas Unidades de Crédito Académico, presentada por la Secretaría de Posgrado.

ATENTO que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la carrera, que consta en su acta N° 20, del día 14 de abril de 2014,

QUE se cuenta con la Resolución de Decano N° 199/14, dictada ad-referéndum del Cuerpo, que otorga lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 199/14 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Aprobar los cursos de posgrado y asignarle las Unidades de Crédito Académico (UCAs), de acuerdo al siguiente detalle:

- “Política Energética”

Docentes responsables: Mag. José Alberto STELLA y Mag. Viviana ZUCARELLI  
Docente colaborador: Ing. Carlos ÉRCOLE  
Carga horaria total: 45 horas.  
UCAs asignadas: 3(tres).

- “Evaluación del impacto ambiental como herramientas para la gestión”

Docentes responsables: Mag. María Daniela GARCÍA y Mag. Alejandro DROVANDI  
Carga horaria total: 45 horas.  
UCAs asignadas: 3(tres).

- “Agua Virtual y huella hídrica”

Docente responsable: Dr. Oscar DUARTE  
Docentes colaboradores: Dra. Bárbara CIVIL y Lic. Laura MÁRMOL  
Carga horaria total: 45 horas.  
UCAs asignadas: 3(tres).

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 129/14**